



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

ENMIENDA No.1

“ESTUDIO Y DISEÑO AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD VIAL DEL BLV. FUERZAS ARMADAS Y EL ANILLO PERIFÉRICO EN LA CIUDAD CAPITAL”, CÓDIGO 2072

CONCURSO No. CPuNO-018-AMDC-531-2017

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso del **Concurso Público CPuNO-018-AMDC-531-2017, “Estudio y Diseño ampliación de la capacidad vial del blv. Fuerzas Armadas y el Anillo Periférico en la ciudad capital”, Código No. 2072**, de acuerdo a lo establecido en el Documento Base, Sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), Numeral 6. Modificación de los Documentos del Concurso, acápite 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 se realizan las siguientes modificaciones al Documento Base del Concurso:

1. Se modifica lo dispuesto en la Sección VIII. Criterios de Evaluación, No. III.8, Especialista Ambiental, que deberá leerse de la siguiente manera:

III.8	Especialista Ambiental	5	
	Educación: 1. <i>Ingeniero Civil; Colegiado y Solvente con su respectivo Colegio Profesional, con un grado académico mínimo en maestría Ambiental, inscrito en DECA – MI AMBIENTE. Presentar la constancia original de Solvencia del colegio profesional y Copia de certificado de DECA – MI AMBIENTE, ó</i> 2. <i>Ingeniero Ambiental; Colegiado y Solvente con su respectivo Colegio Profesional, inscrito en DECA – MI AMBIENTE. Presentar la constancia original de Solvencia del colegio profesional y Copia de certificado de DECA – MI AMBIENTE.</i>	<i>Obligatorio</i>	
	Experiencia General: <i>Ingeniero civil o Ingeniero Ambiental con experiencia en el ejercicio profesional en proyectos de infraestructura (Presentar copia del título universitario en Ingeniería Civil o Ingeniería Ambiental ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes y copia del título de Maestría en Ingeniería Ambiental, para en el caso de los Ingenieros Civiles, ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes)</i>	2.5	
a)	Si tiene más de cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental.	2.5	
b)	Si tiene entre tres (3) a cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental.	1.5	

ok

Q

c)	Si tiene menos de tres (3) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental.	0	
	<i>Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de estudios, diseños y supervisión de obras viales urbanas</i>	2.5	
a)	Si ha participado en posiciones similares en tres (3) o más proyectos de estudios, diseños o supervisión obras viales urbanas	2.5	
b)	Si ha participado en posiciones similares en uno (1) o dos (2) proyectos de estudios, diseños o supervisión de obras viales urbanas	1.5	
c)	No ha participado en proyectos de estudios, diseños o supervisión de obras viales urbanas	0	

La presente enmienda forma parte integral del Documento Base del Concurso Público Nacional CPuNO-018-AMDC-531-2017 "Estudio y diseño ampliación de la capacidad vial del blv. Fuerzas Armadas y el Anillo Periférico en la ciudad capital." En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente enmienda respecto al Documento Base del Concurso, prevalecerá lo expresado en la presente enmienda No. 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de enero de 2018



Alex Francisco Elvir Artica
 Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y
 Servicios Internos.

Cc. Archivo

2